

CONCEDE PRÓRROGA DE PLAZOS PARA EL INICIO DE OPERACIONES DEL CASINO DE JUEGO Y EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS OBRAS E INSTALACIONES DEL PROYECTO INTEGRAL AUTORIZADO A SOCIEDAD OPERADORA CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. EN COMUNA DE TALCA

Por resolución exenta N° 298, de 19 de diciembre de 2007, Superintendencia de Casinos de Juego concedió prórroga de plazos que solicitó sociedad operadora Casino de Juego de Talca S.A., tanto para inicio de operaciones del casino de juegos como para desarrollo de obras e instalaciones del proyecto integral autorizado en comuna de Talca. En virtud de prórroga concedida, plazo de 545 días corridos contemplado en resolución exenta N° 344, de 26 de diciembre de 2006, que le otorgó permiso de operación para casino de juego en dicha comuna, se extenderá hasta 727 días corridos, contado desde 29 de diciembre de 2006.

Santiago, 20 de diciembre de 2007.- Superintendente de Casinos de Juego.